

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



|       |                          |       |
|-------|--------------------------|-------|
| 10 ES | 11 NUMERO                | 12 A1 |
|       | <b>44 9 178</b>          |       |
|       | 22 FECHA DE PRESENTACION |       |
|       | 23-6-1976                |       |

**PATENTE DE INVENCION**

P.- 63.422  
G.F./A./A.M.  
2769076

|                 |          |         |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO       |          |         |
| 75/07394-0      | 27-6-75  | Suecia  |

|                        |                                |                                      |
|------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL | 63 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
|                        | A44B 11/00                     |                                      |

|  |
|--|
| 64 TITULO DE LA INVENCION  |
| "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN UNA HEBILLA PARA CINTURONES DE SEGURIDAD Y ATALAJES DE SEGURIDAD SIMILARES PARA VEHICULOS" |

|                    |
|--------------------|
| 71 SOLICITANTE (S) |
| STECO AB           |

|                            |
|----------------------------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE  |
| S-383 00 MONSTERAS, Suecia |

|                         |
|-------------------------|
| 72 INVENTOR (ES)        |
| Stig Axel Göran Färlind |

|                 |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|                 |

|                                 |
|---------------------------------|
| 74 REPRESENTANTE                |
| DOÑ ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ |

**POOR  
QUALITY**

La presente invención se refiere a una hebilla para cinturones de seguridad y correaes de seguridad similares para vehículos, de preferencia automóviles, aviones y barcos, la cual comprende dos mordazas de bloqueo o retención, preferiblemente idénticas, montadas a rotación en un cuerpo de hebilla y destinadas a hacerse girar -  
5 venciendo la acción de unos medios de resorte hasta quedar en posición de bloqueo por medio de una lengüeta de bloqueo, un pasador de bloqueo o un miembro de bloqueo similar cuando el miembro de bloqueo se introduce entre las mordazas de bloqueo montadas en el cuerpo de hebilla,  
10 quedando las mordazas de bloqueo retenidas en la posición de bloqueo por unos resaltos o salientes dispuestos en una palanca de enganche y que pueden introducirse entre los extremos posteriores de las mordazas de bloqueo, estando dicha palanca de enganche montada de modo que puede girar, con uno de sus extremos en el cuerpo de hebilla y solicitada por acción de resorte hacia las mordazas de bloqueo, y estando -  
15 las mordazas de bloqueo destinadas a ser hechas oscilar por la acción de los medios de resorte, en el sentido de salir de la posición de -- bloqueo cuando la palanca de enganche con sus resaltos se saca girando de la posición de bloqueo entre los extremos posteriores de las mordazas de bloqueo por unos medios de activación o accionamiento de forma de llave, chaveta o elemento similar.

Con arreglo a la invención, los medios de accionamiento de la hebilla comprenden dos brazos o ramas, preferiblemente de configuración idéntica, cada una de las cuales se mueve a lo largo de uno -  
25 de los lados o costados opuestos del cuerpo de hebilla cuando se activan los medios de accionamiento, estando dichas ramas destinadas a aplicarse a unos salientes de la palanca de enganche que llegan al exterior de los lados opuestos del cuerpo de hebilla, de modo que se saca la palanca de enganche, por rotación, fuera de la posición de bloqueo.

30 La hebilla conforme al presente invento puede hacerse sus

tancialmente más pequeña y, por tanto, más atrayente que las hebillas del tipo indicado de la técnica ya conocida.

La invención se describirá en lo que sigue con mayor detalle, haciendo referencia a los dibujos adjuntos que ilustran una --  
5 forma de ejecución de la hebilla elegida a título de ejemplo. En los dibujos:

- la figura 1 es una vista lateral de la hebilla, con la parte de cubierta de hebilla correspondiente cortada y retirada, salvo en lo referente a una nervadura;

10 - la figura 2 es un corte por la línea II-II de la figura 1;

- la figura 3 es una vista lateral del mecanismo de bloqueo o propiamente dicho, con el miembro de bloqueo desenganchado o -- liberado; y

15 - la figura 4 es una vista del mecanismo de bloqueo con el miembro de bloqueo en la posición de enganche o bloqueo.

La hebilla comprende la lengüeta de bloqueo 1 y el cuerpo 2 de hebilla. La lengüeta de bloqueo 1 va a estar conectada con una o más bandas o fajas del cinturón de seguridad, mientras el cuerpo 2  
20 de hebilla es el que va a ir sujeto a la estructura de suelo del vehículo.

El cuerpo de hebilla 2 está provisto de una bolsa o cavidad de introducción para la lengüeta de bloqueo 1. Esta bolsa está definida, de una parte, por dos placas fijas o miembros similares 3, 4 --  
25 que están separados por una distancia sensiblemente igual al espesor de la lengüeta de bloqueo 1 y, de otra parte, por unas mordazas de bloqueo 5 y 6 que cooperan con los dos bordes longitudinales de la lengüeta de bloqueo 1. Las mordazas de bloqueo 5 y 6, que van montadas a rotación en unos pasadores o ejes de giro 7 y 8, son de configuración --  
30 idéntica y se hallan simétricamente dispuestas en el cuerpo de hebilla

2. Las mordazas de bloqueo 5 y 6 cooperan con un dispositivo de resorte 9, venciendo la acción del cual están las mordazas destinadas a ser llevadas por rotación hasta la posición de bloqueo por la lengüeta de bloqueo 1 al introducirse ésta en el cuerpo de hebilla 2. En la posición de bloqueo, las mordazas de bloqueo 5 y 6 se aplican a unos entrantes 10 practicados en los dos bordes longitudinales de la lengüeta de bloqueo 1.

Las mordazas de bloqueo 5 y 6, que mediante la acción del dispositivo de resorte 9 tienden a empujar la lengüeta de bloqueo introducida en la bolsa de inserción del cuerpo de hebilla hacia fuera, quedan retenidas en la posición de bloqueo por los resaltos 13 y 14 de una palanca de enganche 15 que puede introducirse entre los extremos posteriores 11 y 12 de las mordazas de bloqueo 5 y 6. En uno de sus extremos, la palanca de enganche 15 está montada a rotación en el cuerpo de hebilla 2 y va provista de un muelle 16 que tiende a mover la palanca de enganche llevándola hacia las mordazas de bloqueo 5 y 6 para retenerlas en la posición de bloqueo.

Las mordazas de bloqueo 5 y 6 se sacan girando de la posición de bloqueo mediante la acción del dispositivo de resorte 9, cuando la palanca de enganche 15 con sus resaltos 13 y 14 se hace girar saliendo de la posición de bloqueo entre los extremos posteriores 11 y 12 de las mordazas de bloqueo 5 y 6 por unos medios de accionamiento 17 realizados en forma de chaveta o elemento similar.

El cojinete dispuesto en uno de los extremos de la palanca de enganche 15 es, de preferencia, movable de tal manera, respecto del cuerpo de hebilla 2, que la mordaza de bloqueo 6 sólo se aplica a su resalto 14 cuando la lengüeta de bloqueo se introduce en el cuerpo de hebilla 2, en tanto que ambos resaltos 13 y 14 saldrán simultáneamente de la posición de bloqueo al activarse la palanca de enganche 15.

Entre las dos placas fijas 3 y 4 hay dispuesto un remache 18, colocado y conformado de tal modo que las dos mordazas de bloqueo 5 y 6 se abren hasta una posición adecuada para la introducción de la lengüeta de enganche 1.

5                    Con arreglo a la invención, los medios de accionamiento 17 incluyen dos ramas 19 y 20, de preferencia idénticas, cada una de las cuales está destinada, al producirse la activación de los medios de accionamiento 17, a ser movida a lo largo de uno de los lados o costados opuestos del cuerpo de hebilla 2; estos costados son los  
10 formados por las placas fijas 3 y 4. Las ramas 19 y 20, de ese modo, se aplicarán a los salientes 21 y 22 de la palanca de enganche 15 que llegan al exterior de las placas 3 y 4 del cuerpo de hebilla 2, de tal modo que la palanca de enganche 15 gira saliendo de la posición de bloqueo.

15                    Como se desprende de los dibujos, los extremos libres de las ramas 19 y 20, que cooperan con los salientes 21, 22 de la palanca de enganche 15, están en forma de cuñas, y uno de los lados 23 de las cuñas cooperan con las nervaduras 24, 25 que forman parte integrante del cuerpo de hebilla, en tanto que los otros lados 26 de las cuñas  
20 se aplican a los resaltos 21 y 22 de la palanca de enganche 15. Dichos salientes están formados por las partes extremas de un pasador que se extiende transversalmente respecto a la palanca de enganche 15. En la forma preferida de ejecución ilustrada en los dibujos, las nervaduras 24, 25 están formadas en dos partes de cubierta 27 y 28 de la hebilla,  
25 de material plástico o similar, que encierran el cuerpo 2 de hebilla.

Las ramas 19 y 20 sobresalen de una placa 29 que es común a ellas y sirve de chaveta. Los medios de accionamiento 17, que consisten de las ramas o brazos 19, 20 y la placa 29, son de preferencia una sola pieza enteriza de material plástico o similar.

30                    El número 30 designa un muelle de presión en forma de muelle

lle helicoidal interpuesto entre la placa 29 de los medios de accionamiento 17 y un tope fijo 31 del cuerpo de hebilla. Más en particular, el tope 31 está dispuesto en una de las porciones de cubierta 27 y 28 de la hebilla. El número 32 designa un resalto o saliente de los medios de accionamiento 17, que en la posición no activada de los medios de accionamiento 17 se apoya contra el borde de una guía 33 que hay en las partes de cubierta 27 y 28.

Como se apreciará por la fig. 1, la placa 29 que lleva las ramas 19, 20 se halla dispuesta por el lado del cuerpo de hebilla 2 en el cual va montada a rotación la palanca de enganche 15, estando los resaltos 21 y 22 de la palanca de enganche 15 dispuestos en el lado opuesto del cuerpo de hebilla 2. Por lo tanto, los medios de accionamiento 17, en la práctica, no necesitan ocupar ningún espacio adicional.

Si bien la invención se ha descrito y mostrado en una forma preferida de realización, se sobreentiende fácilmente que puede ser modificada dentro del espíritu y del ámbito de las reivindicaciones que siguen.

- REIVINDICACIONES -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en una hebilla para cinturones de seguridad y atalajes de seguridad similares para vehículos, de preferencia automóviles, aviones y barcos, que comprende dos mordazas de bloqueo o retención, preferiblemente idénticas, montadas a rotación en un cuerpo de hebilla y destinadas a hacerse girar vención

*[Handwritten mark]*

do la acción de unos medios de resorte hasta quedar en posición de --  
bloqueo por medio de una lengüeta de bloqueo, un pasador de bloqueo o  
un miembro de bloqueo similar cuando el miembro de bloqueo se introdu-  
ce entre las mordazas de bloqueo montadas en el cuerpo de hebilla, --  
5 quedando las mordazas de retención retenidas en la posición de bloqueo  
por unos resaltos dispuestos en una palanca de enganche y que pueden  
introducirse entre los extremos posteriores de las mordazas de bloqueo,  
estando dicha palanca de enganche montada de modo que puede girar, con  
uno de sus extremos en el cuerpo de hebilla y solicitada por acción --  
10 de resorte hacia las mordazas de bloqueo, y estando las mordazas de --  
bloqueo destinadas a ser movidas en rotación, por la acción de los me-  
dios de resorte, en el sentido de salir de la posición de bloqueo cuan-  
do la apalanca de enganche con sus resaltos se saca girando de la po-  
sición de bloqueo entre los extremos posteriores de las mordazas de --  
15 bloqueo por unos medios de accionamiento de forma de chaveta o elemen-  
to similar, caracterizados por el hecho de que los medios de acciona-  
miento de la hebilla comprenden dos ramas, preferiblemente de configu-  
ración idéntica, cada una de las cuales se mueve a lo largo de uno de  
los lados o costados opuestos del cuerpo de hebilla cuando se activan  
20 los medios de accionamiento, estando dichas ramas destinadas a aplicar  
se a unos salientes de la palanca de enganche que llegan al exterior  
de los lados opuestos del cuerpo de hebilla, de modo que se saca la  
palanca de enganche, por rotación, fuera de la posición de bloqueo.

2ª.- Perfeccionamientos introducidos en una hebilla para  
25 cinturones de seguridad y atalajes de seguridad similares para vehícu-  
los, de preferencia automóviles, aviones y barcos, según la reivindicación 1ª,  
caracterizados por el hecho de que los extremos libres de las  
ramas que cooperan con los salientes de la palanca de enganche están --  
en forma de cuñas, cooperando uno de los lados de dichas cuñas con --  
30 unas nervaduras fijas o elementos similares existentes en el cuerpo de

hebillas, mientras los otros lados de las cuñas se aplican a los salientes de la palanca de enganche.

3ª.- Perfeccionamientos introducidos en una hebilla para cinturones de seguridad y atalajes de seguridad similares para vehículos, de preferencia automóviles, aviones y barcos, según la reivindicación 2ª, caracterizados por el hecho de que las nervaduras fijas están dispuestas en una cubierta de material plástico o similar que encierra el cuerpo de hebilla.

4ª.- Perfeccionamientos introducidos en una hebilla para cinturones de seguridad y atalajes de seguridad similares para vehículos, de preferencia automóviles, aviones y barcos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados por el hecho de que los salientes de la palanca de enganche están formados por las partes extremas de un eje o pasador que se extiende transversalmente a la palanca de enganche.

5ª.- Perfeccionamientos introducidos en una hebilla para cinturones de seguridad y atalajes de seguridad similares para vehículos, de preferencia automóviles, aviones y barcos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizados por el hecho de que las ramas sobresalen a partir de una placa común a ellas y que sirve de llave o chaveta.

6ª.- Perfeccionamientos introducidos en una hebilla para cinturones de seguridad y atalajes de seguridad similares para vehículos, de preferencia automóviles, aviones y barcos, según la reivindicación 5ª, caracterizados por el hecho de que hay un muelle de presión interpuesto entre la placa y un tope fijo del cuerpo de hebilla, estando dicho tope de preferencia dispuesto en la cubierta de material plástico o similar que encierra el cuerpo de hebilla.

7ª.- Perfeccionamientos introducidos en una hebilla para cinturones de seguridad y atalajes de seguridad similares para vehículos

los, de preferencia automóviles, aviones y barcos, según una cualquiera de las reivindicaciones 5 y 6, caracterizados por el hecho de que la placa que tiene las ramas está dispuesta por el lado del cuerpo de hebilla en el cual va montada a pivotamiento la palanca de enganche, estando los salientes de la palanca de enganche dispuestos en el lado opuesto del cuerpo de hebilla.

8ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN UNA HEBILLA PARA CINTURONES DE SEGURIDAD Y ATALAJES DE SEGURIDAD SIMILARES PARA VEHICULOS".

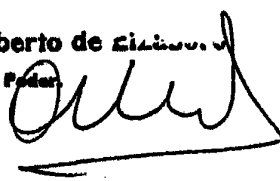
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 12. AGO. 1976

P.A.

Alberto de S. S. S. S. S.  
Por Poder



13

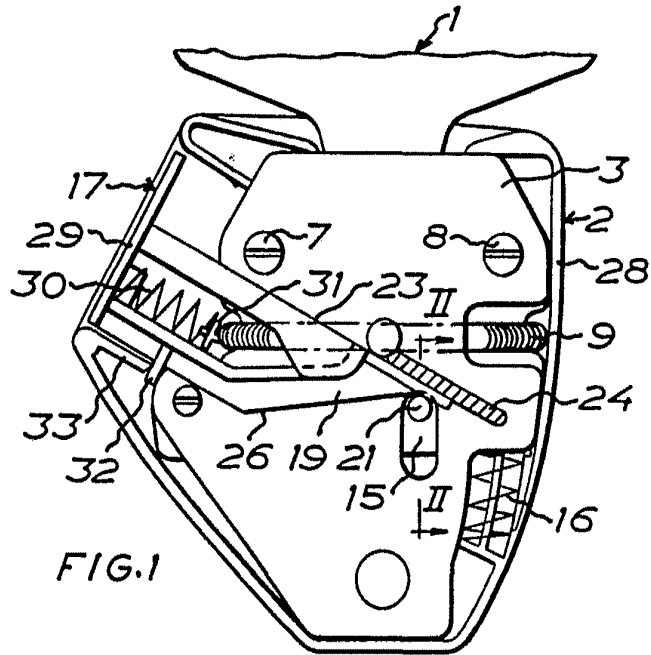


FIG. 1

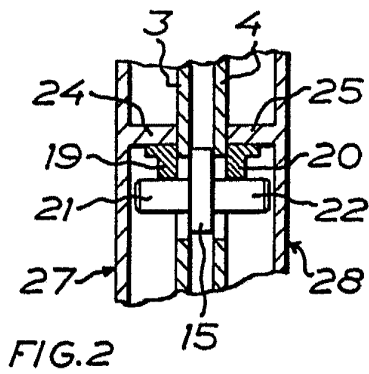


FIG. 2

Alberto de Amicis  
no. 1000

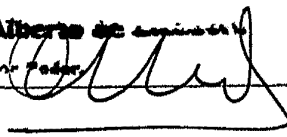


FIG.3

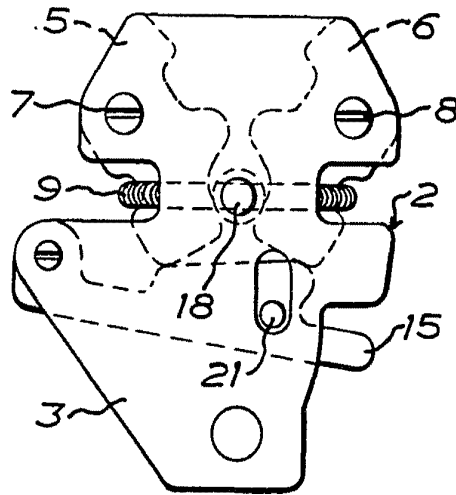
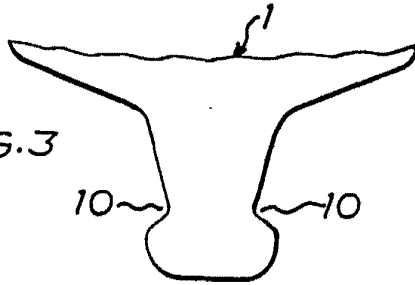
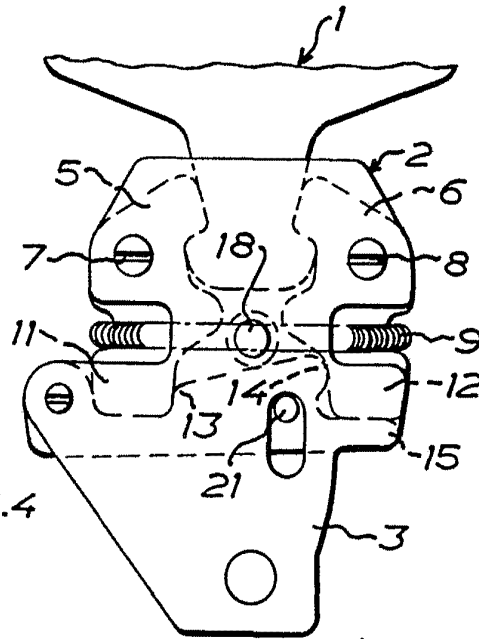


FIG.4



Alberto DE ...  
Per Feder.